



**REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

**UNIDAD DE GESTION DEL AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL
UGASAM**

**TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DE
COORDINADOR DE PRENSA PARA APOYO A LA UGASAM EN EL PROCESO DE
SOCIABILIZACION DE LA BUSQUEDA DE LA SOLUCION INTEGRAL DEL AGUA EN EL
DISTRITO CENTRAL**

**PROYECTO DE GESTION DE INTEGRAL DEL AGUA URBANA EN LA ZONA
METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL
DONACION TF 0099354**

TEGUCIGALPA M.D.C., MAYO DEL 2012

Glosario

AIF	Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
UAP	Unidad Administradora del Proyecto
UGASAM	Unidad de la Gestión de Agua y Saneamiento Municipal
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central (Tegucigalpa / Comayagüela)
BM,	Banco Mundial
Estrategia GIAU	Estrategia de Recursos Hídricos Urbanos

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE COORDINADOR DE PRENSA PARA APOYAR A UGASAM EN EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA BUSQUEDA DE LA SOLUCION INTEGRAL DEL AGUA EN EL DISTRITO CENTRAL

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El Gobierno de Honduras inició una reforma del sector de agua potable y saneamiento en el año 2003, plasmada en la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento (LMAPS) del mismo año. Esta Ley reformó la estructura del sector, separando las responsabilidades de desarrollo de políticas, regulación y prestación. La ley estableció un marco regulatorio y ordenó, entre otras medidas, que antes de finalizar el año 2008, se descentralizara la prestación de los servicios de agua y saneamiento desde la entidad nacional Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), a las distintas municipalidades, incluyendo la capital, Tegucigalpa. Esta fecha ha sido prorrogada en la actualidad hasta el año 2013.
- 1.2. Paralelo a los procesos antes mencionados, la sociedad civil se organizó en el llamado “Frente Ciudadano para el Agua de la Capital” (El Frente) que fue formado en abril del 2010, como un grupo de ciudadanos e instituciones interesados en ejercer activismo social a favor de la construcción de la represa Guacerique II. El liderazgo en su creación y puesta en funcionamiento lo asumió la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) junto al Alcalde y Vice Alcalde del Distrito Central. El grupo incluye a los colegios de arquitectos, ingenieros, organizaciones ambientalistas y representantes de las Juntas de Agua entre otros, así como a representantes de varios entes del gobierno central, incluyendo el SANAA.
- 1.3. El Frente, invitó al Banco Mundial a asistirle, considerando el apoyo que este había estado proporcionando al sector y en especial a la transferencia de los sistemas en el Distrito Central a través del proyecto PROMOSAS. El Banco Mundial acudió ofreciendo el apoyo de especialistas para hacer, junto con los miembros del Frente, un diagnóstico de la problemática del agua y saneamiento en el Distrito Central.
- 1.4. El diagnóstico fue elaborado con el apoyo de consultores internacionales y la participación de expertos en el SANAA, Colegios profesionales, ambientalistas, la AMDC y otras personas e instituciones agrupadas en el Frente en un grupo de trabajo conocido como GIAT. El resultado del diagnóstico hecho, indicó que la ciudad tiene pérdidas económicas por más de USD \$160 millones anuales a consecuencia del sistema actual. Aunque lo más latente es la permanente escasez de agua, que se acentúa en época de verano; las frecuentes inundaciones y el riesgo a la vida de las personas que se acentúan en época de lluvia, la ciudad tiene problemas en todas las áreas relacionadas con el ciclo del

agua, desarrollo urbano, manejo de desechos sólidos, manejo de cuencas y en general la cultura del agua. La conclusión de este diagnóstico muestra que en lugar de tener instituciones y esfuerzos aislados, se requiere de una solución integral para esta problemática.

- 1.5. La ley marco en su Artículo 6 “DE LAS DEFINICIONES”, en su inciso 11), establece que la GESTIÓN INTEGRAL, es la “obligación inexcusable y asociada de los prestadores de servicio de realizar tareas de protección ambiental en las secciones y recorrido de las cuencas de donde toman el recurso y realizan el vertido.” Hoy no existe un mecanismo para garantizar que existen los fondos para el pago de las actividades que garanticen una GESTIÓN INTEGRAL.
- 1.6. La Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento Decreto 118-2003 manda a *“Establecer un Ente Prestador de los Servicios de Agua y Saneamiento dotado de autonomía administrativa y financiera, que involucre a la comunidad en la toma de decisiones y adoptar las tarifas por servicios que aseguren la sostenibilidad financiera, operativa y ambiental, incluyendo en su caso, la recuperación de los costos de inversión y/o depreciación de la infraestructura de servicio”*. Por lo tanto, se considera oportuna la formación del Frente Ciudadano para el Agua de La Capital: que se ha conformado, se ha consolidado y ha asumido el papel de participación protagónica en representación de la sociedad civil involucrando a la comunidad en el proceso.
- 1.7. Tradicionalmente, durante la época de verano entre febrero y junio de cada año, la atención se centra en la baja del nivel de los embalses y la reducción en los horarios de servicio según aumentan los racionamientos. Estos duran hasta que inician de nuevo las lluvias en mayo o junio. Esa crisis anual de la estación seca enfatiza a la ciudadanía la idea de que la causa por la cual no tenemos agua durante verano es porque no tenemos más capacidad de almacenamiento en represas para almacenar el agua de lluvia que cae durante los meses de junio a octubre. Se ignora el resto del ciclo del cuidado del agua.
- 1.8. Durante estos meses, hay bastantes campañas de concientización sobre el uso racional y ahorro del agua, llevadas a cabo por el SANAA, empresas privadas y los medios de comunicación.
- 1.9. Las campañas antes mencionadas son importantes, pero es igual de importante ir creando la conciencia de otros temas relativos al ciclo del agua que deben ser conocidos por la ciudadanía, para preparar el camino ante las reformas que se llevarán a cabo en el sector en cumplimiento de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento; apartándose en las conclusiones del diagnóstico realizado por el GIAT, así como el diagnóstico preparado por el Ente de Acompañamiento a la AMDC durante el proceso de transferencia

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

- 2.1. Hay una falta de comprensión sobre los conceptos básicos del ciclo integral del agua entre los capitalinos. Esto resulta en un liderazgo político y una ciudadanía que no está suficientemente informada sobre las verdaderas razones que han llevado a que la ciudad tenga una verdadera crisis en su manejo del ciclo integral del agua.
- 2.2. Los portavoces y formadores de opinión pública necesitan estructurar un diálogo complementario, que no sólo se limite a exigir al gobierno central la construcción de una nueva represa: estos ciudadanos deben dar luz sobre el estado de nuestras cuencas, sobre las pérdidas de agua en el sistema y las otras ineficiencias graves que hoy tenemos que deben ser resueltas por mientras se van incorporando nuevas fuentes de agua.
- 2.3. Se desea que el dialogo se lleve a cabo mostrando a la sociedad el estado del sistema actual y enfatizando que con las transformaciones institucionales, podremos mejorar el servicio, como complemento a la estrategia de agregar nuevas fuentes de agua.

3. OBJETIVO GENERAL

- 3.1. Contar con un experto en comunicaciones con conocimiento de los medios de comunicación de Tegucigalpa, para que desempeñe el cargo de Coordinador de Prensa Para apoyo a la UGASAM en el proceso de socialización de la Búsqueda de una solución Integral del Agua en el Distrito Central. Este profesional contará con las siguientes herramientas comunicacionales que ya fueron desarrolladas por los ciudadanos del Frente, acompañados por un consultor del BM especialista en comunicación social:
 - 3.1.1. Los ejes de la campaña de comunicación social;
 - 3.1.2. Un manual de mensajes que deben ser posicionados en la opinión pública;
 - 3.1.3. Un manual de respuestas a las principales preguntas a estos mensajes;
 - 3.1.4. Y un cuestionario para medir la opinión pública sobre el tema del agua en la capital.

El responsable de apoyo de la UGASAM en el proceso de Socialización de la Búsqueda de la solución Integral del Agua en el Distrito Centra, debe conocer perfectamente esos mensajes, que han sido desarrollados a fin de orientar la opinión pública adecuadamente; y fortalecer el liderazgo político necesario para el éxito del proceso de la transformación institucional que establece la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento.

Esos mensajes deben ser transmitidos en sintaxis periodística a los diversos medios de comunicación, y se les deben dar seguimiento en la cobertura de los periodistas, mantener una presencia visible en los medios; y reaccionar en forma oportuna.

4. OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- 4.1. Apoyar a un grupo de ciudadanos del Frente, con acceso a los medios de comunicación, que puedan hablar con solvencia sobre el ciclo integral del agua y así formar opinión y liderazgo en el sector.
- 4.2. Utilizar los datos sobre indicadores de gestión integral específicos que se deben posicionar en los medios de comunicación –traducidos a un manual de mensajes y datos duros- para fomentar una cultura del cuidado del agua, a fin de compararlos con los resultados de otros sistemas más exitosos.
- 4.3. Diseñar y comunicar en forma periodística los mensajes establecidos por los ciudadanos del Frente, para posicionarlos en los medios de comunicación.
- 4.4. Utilizar y enriquecer el manual de respuestas adecuadas a las opiniones expresadas en los medios de comunicación para contrarrestar cualquier desinformación que pueda afectar el proyecto.
- 4.5. Preparar un dossier informativo y comunicados para que los medios de comunicación puedan cubrir el desarrollo del proyecto.
- 4.6. Preparar una ronda de entrevistas en medios hablados, escritos o visuales para elevar el tema en foros de los medios de comunicaciones.
- 4.7. Facilitar la presencia de los portavoces del Frente en los medios de comunicación para contrarrestar o apoyar las participaciones sobre el tema.
- 4.8. Mantener archivos con el desarrollo del tema en los diferentes medios.

5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

El contratista que se desempeñe como Coordinador de Prensa de la UGASAM en apoyo al Frente, deberá utilizar los documentos producidos como parte del asesoramiento a la AMDC en el proceso de transferencia, para comunicar los mensajes que los ciudadanos seleccionados (portavoces) transmitan a través de los medios de comunicación.

Los productos que se esperan son los siguientes:

- 5.1. Producir rondas semanales de entrevistas por los medios de comunicación y programas de debate para posicionar los mensajes del Frente; y reaccionar a las preguntas que genere el tema en esos mismos medios. Los mensajes se deben diseñar alrededor de los ejes comunicacionales establecidos

- 5.2. Armar un directorio con la lista de teléfonos de todos los periodistas y medios (escritos, radio, TV y electrónicos) que cubren temas de agua.
- 5.3. Editar y producir un Dossier con los ejes y todos los mensajes de la campaña para el uso de los periodistas, con antecedentes, contexto y datos duros, gráficos y resúmenes.
- 5.4. Dar seguimiento a los mensajes de la estrategia del Frente en la prensa diaria (escrita, radio, TV), apoyado y monitoreado por la unidad de prensa de la Alcaldía Municipal del Distrito Capital. El coordinador de prensa deberá mantenerse pendiente de la cobertura sobre el tema en la prensa escrita, audiovisual y electrónica. Dar informe semanal por escrito via e mail de los mismos.
- 5.5. Diseñar y activar una Página Web y alimentación de redes sociales (Tweeter, Facebook). Reaccionar a los debates que tengan lugar en las redes sociales.

6. DURACION DE LA MISION

Se contrata un consultor local a tiempo completo por tres meses, desde mayo a julio del 2012, para cumplir la función de Coordinador de Prensa para apoyo de la UGASAM en el proceso de Socialización de la Búsqueda de la solución Integral del Agua para el Distrito Central. Además de producir los productos anteriores, el Coordinador de Prensa debe asistir a las reuniones del Frente y mantenerse en contacto permanente con sus directivos, conocer de los acuerdos, planes y su ejecución, a fin de posicionar lo sea conveniente en la opinión pública, sin dejar espacios a la especulación, al rumor o a las campañas adversas.

Se pagara mensualmente contra la entrega de un informe mensual de las actividades programadas e informes de recomendaciones y comentarios, aprobados por el contratante. El monto mensual es de USD. 2,000.00

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

El cargo requiere de un profesional, con grado académico en Comunicación, y experiencia de al menos 10 años en producción en medios de comunicación y amplio conocimiento de las prácticas de cobertura en la prensa hondureña, en particular de Tegucigalpa. Deberá tener experiencia en la coordinación de campañas de comunicación complejas y conocer la dinámica del seguimiento diaria de los temas, y cómo organizar un aparato que reaccione rápidamente y respalde esa tarea.